Somondoco, 22 de diciembre de 2025

Señor (a):
GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
NIT: 74283159-5
R/L: GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
C.C. No.74.283.159 expedida en Guateque, Boyacá
E-mail: gerdu85@gmail.com
Dirección: Calle 9 No. 1-52

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MS-MC-047-2025 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MS-MC-053-2025

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No.C-MS-MC-047-2025** por valor de **DOS MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($2.425.603,11).**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE Obra No. C-MS-MC-047-2025
Fecha: 22 de diciembre de 2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PUERTA DEL COLISEO MUNICIPAL DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"

ITEM	ITEM GOBERNACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1,01	NUEVO 1	MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE PUERTA (INCLUYE SOLDADURA, PINTURA E INSTALACIÓN)	GLB	1,00	$ 1.865.848,55	$ 1.865.848,55
COSTO DIRECTO						**$ 1.865.848,55**
ADMINISTRACIÓN					24%	$ 447.803,65
IMPREVISTOS					2%	$ 37.316,97

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

UTILIDAD	4%	$ 74.633,94
TOTAL		**$ 2.425.603,11**

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato de Obra debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior: 1. Ejecutar las obras de acuerdo con las especificaciones descritas en el estudio previo. 2. La empresa proponente se compromete a designar un residente y/o administrador idóneo durante la ejecución de la obra, para que coordine las actividades de la misma. 3. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato la obra ejecutada. 4. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5. Todo el personal que desarrolle actividades debe ser competente para el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 6. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desarrollo de la actividad tales como pagos por prestación de servicios a terceros, así como seguridad del equipo de trabajo, entre otros. 7. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato, siempre y cuando estén estipuladas en el alcance del contrato. 8. Prestar el apoyo al Municipio para resolver las peticiones, dudas y reclamos que puedan derivarse de la ejecución. 9. Presentar oportunamente los informes escritos que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca. 11. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor. 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)	**No.** 1 — **PERFIL REQUERIDO**: RESIDENTE DE OBRA DEDICACIÓN:30 %
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):	**No** / **CANT** / **DESCRIPCIÓN**

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

VALOR CONTRATO:	**DOS MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($2.425.603,11).**

CONTRATISTA:

NOMBRE:	GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
NIT No.	74283159-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No.74.283.159 expedida en Guateque, Boyacá
DIRECCIÓN:	Calle 9 No. 1-52
TELÉFONO:	3102195296
EMAIL:	gerdu85@gmail.com

DATOS PRESUPUESTALES:

Nº CDP	FECHA CDP	CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2025000337	17 de diciembre de 2025	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción / R.B. Impuesto al cigarrillo / DEPORTE Y RECREACION	1.3.3.3.10	43	4301	1604	4301004	16	$ 2.130.603,00
TOTAL										**$2.425.603,11**

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante: Un único pago, previo recibo a satisfacción, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de , conforme al artículo 7º de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:
<table>
<tr><th>GARANTÍAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td colspan="4">CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Amparo de cumplimiento del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral</td><td>X</td><td></td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>Tres (03) días calendario.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR (A):</td><td>LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Secretaria de Planeación y Obras</td></tr>
</table>

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia, se firma el 22 de diciembre de 2025, en el municipio de Somondoco

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*